

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2256

AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE GÁLLEGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, habiéndose publicado en el BOPZ núm. 54, de fecha 9 de marzo de 2022, el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha de 1 de marzo de 2022, por el que se aprobaba inicialmente el presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio del 2022, integrado por el de la propia entidad, el organismo autónomo de Servicios Sociales, con sus bases de ejecución, anexos de inversión y plantilla de personal, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos consolidados 2022

Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Organismo autónomo	Consolidado
1	Gastos de personal	1.571.880,74	0	1.571.880,74
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.432.600,00	18.407,76	1.451.007,78
3	Gastos financieros	6.000,00	100,00	6.100,00
4	Transferencias corrientes	404.800,00	391.392,72	796.192,72
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0	0,00
6	Inversiones reales	559.875,77	0	559.875,77
7	Transferencias de capital	50.288,00	0	50.288,00
8	Activos financieros	0,00	0	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0	0,00
	Total presupuesto	4.075.444,51	409.900,48	4.485.344,99

Estado de ingresos consolidados 2022

Capítulo	Descripción	Ayuntamiento	Organismo autónomo	Consolidado
1	Impuestos directos	1.405.975,34	0	1.405.975,34
2	Impuestos indirectos	500.000,00	0	500.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	661.126,59	0	661.126,59
4	Transferencias corrientes	820.487,20	409.900,48	1.230.387,68
5	Ingresos patrimoniales	196.560,00	0	196.560,00
6	Enajenación de inversiones reales	160.000,00	0	160.000,00
7	Transferencias de capital	331.295,38	0	331.295,38
8	Activos financieros	0,00	0	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0	0,00
	Total presupuesto	4.075.444,51	409.900,48	4.485.344,99



Asimismo se aprueba la relación de puestos de trabajo que integran la plantilla de personal del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego para el ejercicio 2022, cuyo resumen se transcribe:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- Una plaza de secretario (escala de habilitación estatal), grupo A1, nivel 28.
- Una plaza de interventor (escala de habilitación estatal), grupo A1, nivel 28 (vacante).
- Una plaza de tesorero (escala de habilitación estatal), grupo A1, nivel 26 (vacante).
- Una plaza de técnico de gestión de Administración general, grupo A2, nivel 25.
- Una plaza de arquitecto técnico, Administración especial, grupo A2, nivel 25.
- Tres plazas de administrativo (escala Administración general, subescala administrativa), grupo C1, nivel 20.
- Una plaza de auxiliar de biblioteca y archivos (escala Administración general, subescala auxiliar), grupo C2, nivel 18.
- Tres plazas de auxiliar administrativo (escala Administración general, subescala auxiliar), grupo C2, nivel 18.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

- Una plaza de técnico grado medio en Educación y Cultura.
- Siete plazas de operarios de servicios múltiples (una cubierta en interinidad).
- Dos plazas de monitores de tiempo libre (una vacante OEP-22).
- Tres plazas de limpieza de edificios e infraestructuras municipales (vacantes OEP/22).

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO NO FIJO:

- Dos plazas de maestros infantiles (OEP-18) (contrato actual temporal, proceso de estabilización).
- Una plaza de técnico de jardín de infancia (OEP-18) (contrato actual temporal, proceso de estabilización).

D) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA:

- Tres plazas de socorristas. Especialista en salvamento y socorrismo.
- Tres plazas de operarios de limpieza (convenio DPZ, contrato parcial).

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

San Mateo de Gállego, 4 de abril de 2022. —El alcalde, José Manuel González Arruga.